



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
ÁREA CEMENTERIO**



04713

Vallenar,

28 DIC 2023



DECRETO EXENTO N° _____

La necesidad de efectuar modificaciones presupuestarias, la providencia N° 02 del 12/09/2023, de ADM. CEMENTERIO MUNICIPAL; la Ley N°21.526 (H) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2023, el Decreto Exento N°4027 del 06 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023, el Acuerdo N°237 adoptado en sesión ordinaria N°28 de fecha 05 diciembre de 2022, del H. Consejo Municipal que aprueba el Proyecto Presupuesto Municipal para el año 2023, el Oficio N°32.228 de Contraloría General, del 17/12/2019, que modifica procedimientos contables y catálogo de cuentas del Sector Municipal, y que son aplicables a contar del 01 de enero del 2020, el acuerdo N° 349 de fecha 27/12/2023, otorgado por el Consejo Municipal, en sesión Extraordinaria N°16 del 27/12/2023, se solicita a AL Señor Secretario Municipal (s), se sirva dictar Decreto Exento autorizando la siguiente Modificación Presupuestaria en miles de pesos.

DECRETO:

1° Apruébase la Modificación Presupuestaria que se indica a continuación en miles de pesos:

TRASPASO

DISMINUCIÓN

SUB.ITEM. ASIGN.	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS
215-21-03-004-001-000	SUELDO	3.000
	TOTAL	3.000

AUMENTO

SUB.ITEM. ASIGN.	MILES DE PESOS	MILES DE PESOS
215-21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	3.000
	TOTAL	3.000

Anótese, comuníquese el presente decreto por el Señor Secretario Municipal a las direcciones Municipales que corresponda, cúmplase y archívese.


MARÍA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




RODRIGO OCARANZA SALOMÓN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

Lo que comunico a Usted par su conocimiento y fines


MARÍA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

Distribución

- Archivo Área Cementerio
 - Transparencia
 - Oficina de Partes
- ROS/MFC/MRP/yfc





ACUERDO N° 349

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 16 DE FECHA 27-12-2023, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria TRASPASO por M\$ 3,000. – (Personal a trato y/o temporal, 'por la necesidad de encontrar a funcionario a honorario).

Providencia N°03 de fecha 19 diciembre 20223 Cementerio Municipal Dirección de Administración y Finanzas.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO:	
SR. ARTEMIO TRIGO GODOY	APRUEBA
SRES. CONCEJALES:	
SR. HUGO PAEZ SUÁREZ	APRUEBA
SR. LUIS VALDERRAMA MALTEZ	APRUEBA
SR. HUGO IRIARTE ÓRDENES	APRUEBA
SRA. DEISY SAAVEDRA CARVAJAL	APRUEBA
SRA. FERNANDA GALEB CORTÉS	APRUEBA



MF
MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

Administración Municipal.
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Secretaria Concejo. - /